

Estimado residente de Lawrence:

¿Le preocupa el desalojo o el pago del alquiler? Sea cual sea su situación o estado migratorio, hay ayuda disponible.

¿SE HA ATRASADO CON EL ALQUILER? ¿LO(A) HAN AMENAZADO CON DESALOJO?

\$\$\$ ¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR AYUDA FINANCIERA? \$\$\$

- ¿Es indocumentado o indocumentada? Hay ayuda disponible sea cual sea su situación migratoria.
- **Los pequeños propietarios de viviendas** también tienen derecho a recibir la asistencia de RAFT.
- **Para solicitar la asistencia de RAFT, visite** (<https://bit.ly/37wHwle>);
- **O comuníquese con Greater Lawrence Community Action Council (GLCAC)** (<https://www.glcac.org/>) para la asistencia de RAFT y otro apoyo con el alquiler: 978-620-4993 o esgcovid@glcac.org
- O comuníquese con **Community Teamwork, Inc.** (<https://www.commteam.org/>) para presentar una solicitud: **(978) 459-0551, (800) 698-0551, CovidResponseCTI@commteam.org**
- Otra ayuda con el alquiler, los servicios públicos o financiera:
 - **Catholic Charities** (<https://www.ccab.org/>): (781) 593-2312
 - **We Are Lawrence** (<https://www.wearelawrence.org/>): (978) 974-7001

Si recibe un "Aviso de desalojo" o "Aviso de desalojo de desocupar" ("Notice to quit" o "Notice to vacate") en 14 o 30 días de su propietario

- ✓ No tiene que mudarse. Si recibe un aviso diciéndole que tienes que *irse*, llame a uno de los grupos de más abajo.

Si recibes una citación para ir a la corte:

- ✓ No tienes que mudarse. Usted tiene derechos legales. Pide ayuda de inmediato.

PRESENTE SU SOLICITUD DE RESPUESTA, PRESENTACIÓN DE PRUEBAS Y JURADO A TIEMPO

- ✓ LO MÁS IMPORTANTE QUE PUEDE HACER es completar los formularios de "Respuesta" ("Answer") y "Presentación de pruebas" ("Discovery") y presentarlos en la corte antes de que venza el plazo. La *Respuesta* es su oportunidad de contar su versión de la historia y explicar por qué sería injusto que lo(a) desalojen. La "Presentación de pruebas" (*Discovery*) le permite obtener información que podría ayudarle a probar sus defensas contra el desalojo.
- ✓ Nota: El plazo para presentar estos formularios suele ser varios días o a veces más de una semana antes de su cita en la corte. Trate de conseguir ayuda para completar estos formularios de un grupo de asistencia legal o comunitario (información de contacto más abajo).
- ✓ Si necesita presentar los formularios por su cuenta o con la ayuda de un grupo comunitario, un trabajador social, etc., use esta herramienta simple en línea, "**MADE**" (<https://www.gbls.org/MADE>).

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR AYUDA CON MI CASO DE LA CORTE?

Northeast Legal Aid ofrece asistencia gratuita. Puede llamar a la línea de admisión al 1-800-336-2262 o al auxiliar legal para asuntos de vivienda de la región de Lawrence directamente al (781) 254-2831. Para solicitar ayuda en línea, haga clic [aquí](https://www.northeastlegalaid.org/) (<https://www.northeastlegalaid.org/>) o escriba por correo electrónico LawyerForDay@nla-ma.org.

Lawrence Community Works ofrece asistencia comunitaria a personas que enfrentan un desalojo, por medio de su Centro de Estabilización de Vivienda. Llame al (978) 685-3115, escriba a info@lawrencecommunityworks.org, o visite el [sitio web](https://www.lawrencecommunityworks.org/site/) (<https://www.lawrencecommunityworks.org/site/>).

¿Qué ocurre si el propietario me ofrece un acuerdo fuera de la corte o en una mediación judicial?

Antes de firmar un acuerdo con el propietario o con el abogado de él, es importante que obtenga asesoramiento legal. Si está en la Corte de Vivienda, pida que le conecten con el **Programa de Abogados por un Día (Lawyer for a Day Program)** para que lo(a) representen en la mediación.

- En lugar de un acuerdo final, es mejor continuar el caso y que cada parte acuerde tomar medidas para tratar de resolver las diferencias a fin de que ambas partes puedan seguir presentando su caso si no logran adherirse al acuerdo.
- Firmar un *Acuerdo sobre sentencia (Agreement for Judgment)* o un *Acuerdo de mudarse (Move-Out Agreement)* es arriesgado para los inquilinos. Insista en obtener asesoramiento legal antes de firmar cualquier documento. Si firma un acuerdo por el cual acepta mudarse en una fecha determinada, tal vez no pueda pedir más tiempo a la corte si no encuentra un lugar nuevo a tiempo.
- No se sienta presionado a firmar nada. Tiene derecho a ver a un juez. Un juez es el único que puede desalojarlo.

¿Qué ocurre si el propietario trata de obligarme a que me vaya por otros medios fuera de la corte?

- Eso es ilegal. Haga clic [aquí](https://bit.ly/31yVjUy) (<https://bit.ly/31yVjUy>) para pedir a la corte una orden de alejamiento para parar al propietario. También puede presentar una denuncia contra el propietario al Fiscal General, (617) 727-8400, o puede pedir asistencia legal.